



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: Reunión de Trabajo Salud Rural/

DECRETO EXENTO N° 3792 /

Vallenar, 28 OCT. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1933 de fecha 27 de Octubre 2015 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 22 de Octubre 2015 de Secretaria Jefa Postas Salud Rural.
- Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 20%, a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a Reunión de Trabajo el día 02 de Noviembre 2015:

- Doña Magdalena Liquitay Duran
- Doña Yeensu Hun Rivera
- Doña Evelyn Núñez Araya
- Doña Maria Alvarez Barrera
- Doña Valeska Contreras Angel

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.

3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



YACYEAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Encargada Programa Salud Rural, Encargado de Personal y Remuneraciones, Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah